

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.013. Red de museos

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.013. Red de museos

Índice

Comentario	3
Mapa	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.013. Red de museos

Comentario

El artículo 1.1 de la Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón define los museos como *“instituciones de carácter permanente abiertas al público, sin finalidad de lucro, orientadas al interés general de la comunidad y de su desarrollo, que reúnen, adquieren, ordenan, conservan, estudian, difunden, exhiben de forma científica, didáctica y estética, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, conjuntos y colecciones de bienes muebles de valor cultural que constituyen testimonios de la actividad del hombre y su entorno natural”*.

Se trata, por lo tanto, de instituciones dotadas de los medios técnicos y científicos necesarios para salvaguardar el Patrimonio Cultural de Aragón y, con ello, la historia e identidad cultural de la sociedad aragonesa. Precisamente, esta disponibilidad de medios y recursos técnico-científicos constituye uno de los aspectos fundamentales que diferencia a los museos de otros equipamientos también orientados a la gestión y difusión del patrimonio cultural, tales como centros de interpretación o centros expositivos.

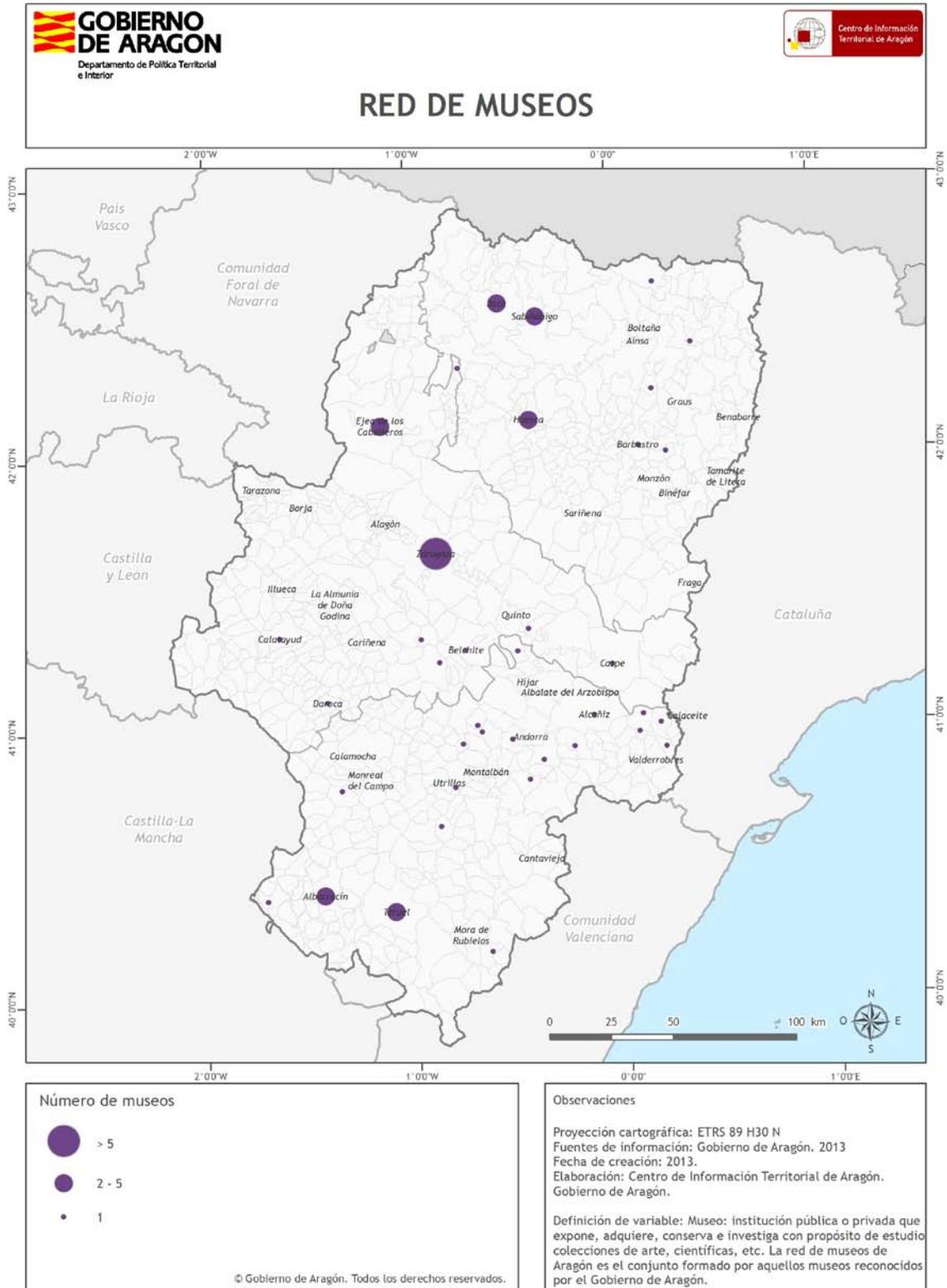
Según datos extraídos del Buscador de Museos de Aragón (<http://www.patrimonioculturaldearagon.es>) -documento elaborado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón-, la región cuenta con 59 museos, 24 en la provincia de Teruel -un 40,7% del total-, 22 en la de Zaragoza -un 37,3% del total- y 13 en Huesca -que representan un 22% del total regional-.

El Gobierno de Aragón gestiona directamente cinco museos -Museo de Huesca (Huesca), Museo Pedagógico de Aragón (Huesca), Museo Juan Cabré (Calaceite), Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano (Zaragoza) y Museo de Zaragoza (Zaragoza)-, a los que hay que sumar multitud de museos de toda índole gestionados por diferentes entidades, tales como Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos -este es el caso, respectivamente, del Museo de Teruel y del Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central; fundaciones -como ocurre con el Museo del Grabado de Fuendetodos o El Museo Paleontológico de Aragón-, o consorcios que aúnan participación pública y privada, -con el Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón como ejemplo más significativo-.

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.013. Red de museos

Mapa



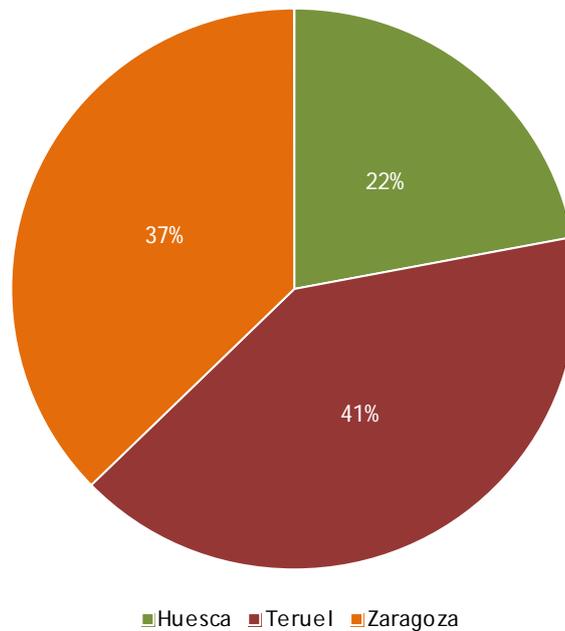
7. Los servicios públicos y equipamientos

7.013. Red de museos

Gráficos y/o tablas de datos

Provincia	Museos
Huesca	13
Teruel	24
Zaragoza	22
Aragón	59

Número de museos por provincias



Porcentaje de museos por provincias

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.013. Red de museos

Metodología y fuentes de información

Definición

Un museo es una institución pública o privada que expone, adquiere, conserva e investiga con propósito de estudio colecciones de arte, científicas, etc. La red de museos de Aragón es el conjunto formado por aquellos museos reconocidos por el Gobierno de Aragón.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Año 2013.

www.aragon.es

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base puntual de cabeceras municipales del Instituto Geográfico Nacional (IGN) sobre la que se ha cargado el número total de museos por municipio. Como fondo se utiliza la base cartográfica de términos municipales del Centro de Información Territorial de Aragón. Se incluye una gráfica con el número de museos por provincia. www.ign.es / <http://sitar.aragon.es/>

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.